

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 68** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en la calle Maestro García Navaro, parcela 5.20, en el término municipal de Madrid (Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.*

2010P432

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000) se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle Maestro García Navaro, parcela 5.20, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2010P432	ULE5187	449889	4468585	90
	Nueva	449889	4468585	15
1	Subterránea	/RHZ1 2OL1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2010P432	UCE5813	Nueva	1 x 630	449856	4468600
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 32.423,82 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de junio de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.746/10)